

Fecha: 07-06-2022

Yo **EDWIN FARLEY GUERRERO VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía número **79.700.471** de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>2022 5440 393 871</u>	<u>INSPECCION 4 B</u>	<u>ALVARO CONTRERAS</u>	<u>4</u>
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado	<u>SE FIJO NOTIFICACION</u>		
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro *			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	<u>01-06-2022</u>		
2ª Visita	<u>07 06 -2022</u>		
3ª Visita			

**DATOS DEL NOTIFICADOR**

Nombre legible	<b>EDWIN FARLEY GUERRERO VARGAS</b>
Firma	
No. de identificación	<b>79.700.471</b>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 09 JUN 2022, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 11 JUN 2022, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

BOGOTÁ, D.C. *SERCA DEL COLEGIO*

Señor(a)  
**ALVARO CONTRERAS**  
QUERELLADO  
Número telefónico: 3202598280  
KR 2 M # 37 D - 12 SUR  
Ciudad

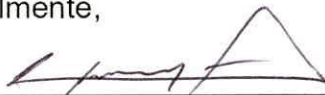
<b>Asunto:</b>	Citación Audiencia Pública
<b>Referencia:</b>	Expediente/Comparendo No. 2021544490100614E
<b>Comportamiento:</b>	77.5. Impedir el ingreso, uso y disfrute de la posesión o tenencia de inmueble al titular de este derecho.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

<b>Fecha y Hora:</b>	<b>dos (02) de noviembre de 2022 a las 10:00am</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Inspección 4B</b>
<b>Dirección:</b>	<b>Calle 31 C Sur No. 3 - 67 Este</b>

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,



**Juan Carlos Guarín Ferrer**  
**Inspección 4B de Policía de la Localidad San Cristóbal**

Elaboro: Daniel Infante  
Abogado de Apoyo

INSPECCION CUARTA "B" LOCAL DE POLICIA  
ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL  
EL SUSCRITO INSPECTOR 4 B. LOCAL DE POLICIA

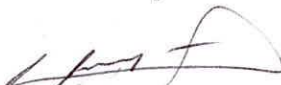
AVISA:

Al (la (los) Señor (a) (es) ALVARO CONTRERAS EN LA KR 2 M # 37 D - 12 SUR, que en la Inspección Cuarta "B" LOCAL DE POLICIA se instruye el Expediente No. 2021544490100614E de LUZ DARY ZAMBRANO MORENO Contra: ALVARO CONTRERAS, por perturbación a la posesión Que mediante auto de fecha dos (02) de mayo Se ordenó practicar diligencia DE AUDIENCIA y se señaló fecha para la práctica de la diligencia el día dos (02) de noviembre de 2022 a las 10:00am.

Aclarándole que deberá comparecer a las instalaciones DEL Despacho, ya que la audiencia se iniciará al primer minuto de la hora fijada, advirtiéndole a la parte querellada las implicaciones de su inasistencia a la audiencia contenidas en el parágrafo 1 del Art. 223 de la Ley 1801 de 2016 y a la que deberá aportar los elementos probatorios que quiera hacer valer dentro de esta actuación.

Fecha en la cual Ustedes deberán comparecer a la Inspección, ya que dicha diligencia que se llevara a cabo en las INSTALACIONES DE LA INSPECCION 4 "B". LOCAL DE POLICIA, ubicada en la CALLE 31 C SUR No. 3-67 ESTE PISO 2º. CASA DE LA JUSTICIA BARRIO BELLO HORIZONTE DE ESTA CIUDAD.

Diligencia en la que se oirán a las partes, se recepcionarán las pruebas que las partes soliciten que sean pertinentes y las que de oficio considere el Despacho y se decidirá de fondo sobre las pretensiones de las Partes. Notifíquese al Querellado en forma personal y de no ser posible mediante AVISO, tal como lo establece el artículo 211 del Código de Policía de Bogotá.

  
JUAN CARLOS GUARIN FERRER  
Inspector 4 B. Local de Policía

CONSTANCIA DE FIJACION

Bogotá, DC, \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_, se fija el presente AVISO en la entrada de la puerta del Inmueble KR 2 M # 37 D - 12 SUR, con el fin de notificar al (la) señor(a) (s) Al (la (los) Señor (a) (es) ALVARO CONTRERAS.

\_\_\_\_\_  
El Notificador(a)

Elaboro: Daniel Infante  
Abogado de Apoyo